

Concesión y contrato

Cable

(ÚLTIMAS NOTICIAS)

Rápidamente hemos leído el Proyecto sobre instalaciones eléctricas, presentado por el Sr. D. Luis Felipe Carbo a la Ilustre Municipalidad de Quito.

El concesionario y contratista desea establecer en el cantón de Quito un sistema para suministrar luz, calor y fuerza motriz, empleando electricidad, fuerza hidráulica y gas.

Todas sus peticiones y reservas al respecto parecen justas, y, al vuelo, sólo hallamos observable lo siguiente:

El concesionario y contratista no fija el tiempo en el cual efectuará la instalación de su sistema y menos se impone ninguna pena para el caso de no hacer uso de la especial concesión ó de faltar á las condiciones esenciales de su contrato, y, con todo, á causa de los fuertes capitales nacionales y extranjeros que deben invertirse por la Empresa, quiere que sólo el Municipio sea responsable de daños y perjuicios si no cumple con las condiciones que se le imponen conforme á esa estipulación. Lo cual no parece justo, aun cuando se diga que el Municipio no aventurará capital alguno.

El tiempo y todas sus peticiones perdidas acaso no pueden ser apreciadas en dinero?

Aun para el caso de que todos los beneficios fuesen para la Empresa y sólo las cargas para el Municipio, y aún para que el Concejo fuese el único que debía responder por el pago ó la indemnización de daños y perjuicios, creemos indispensable se fijó la época en que se iniciarán los trabajos y aquella en la cual deba ponerse el sistema de luz, calor y fuerza motriz al servicio del público en el cantón.

En lo demás el Sr. Carbo hace bien de querertoda clase de garantías para una instalación tan necesaria para la comodidad pública y el desarrollo de muchas industrias que viven entre nosotros tan atrasadas como en los primeros años del mundo.

Sin faltar á la equidad y sin perjuicio de la economía, el Concejo no debe omitir sacrificio para llevar á la realidad un proyecto de tantas esperanzas y que justamente entusiasma á los que deseamos el progreso social no interrumpido.

El Concejo, por su parte, debe discutir el proyecto con alguna detención, sobre todo, al tratarse de fijar el número de lámparas de arco y el precio anual del respectivo servicio. De manera especial cuidará de no hacer concesiones que sean perjudiciales á empresas semejantes que se hallan establecidas ó se establecieron en lo porvenir, ya que el privilegio y el monopolio pueden disfrazarse con mucha habilidad para destruir la competencia de industrias de la misma clase que se organizarán ó se formarán sin el apoyo de la liberación de derechos fiscales y municipales.

Ultimamente, tampoco deben hacerse concesiones que sean contrarias á la comodidad y ornato públicos: aquello de los postes de madera, por ejemplo, creemos que perjudicaría á lo uno y á lo otro.

Ojalá que el Municipio accierte en este contrato y que el Sr. Carbo asegure la perpetuidad de su buena fortuna, dirigiendo y explotando conforme á las leyes de la República, aquel proyectado sistema de luz, calor y fuerza, tan necesarios para nuestra sociedad.

PANAMA, 29.—El Dr. Leonidas Pacheco, Ministro de Costa Rica, en Panamá, salió para San José con su hermano Alberto, porque las esposas de ambos están enfermas.

Cablegrama de Managua dice que el Congreso Nicaragüense ha prohibido el ingreso al país de individuos pertenecientes á órdenes religiosos.

El Presidente Zelaya está de paso, con motivo de las fiestas de su natalicio en Masaya.

El país está tranquilo. VALPARAISO, 29.—El agente te comercial japonés Shunji Mujaro ha venido á Chile, con aparentes propósitos mercantiles y resultó ser Capitán de navío y haber venido con el encargo de comprar buques chilenos de los mejores de la escuadra, para recibirlos después de que se concluya la guerra con Rusia.

Ayer ha habido en Santiago 80 casos de viruela.

Carlos Schroder avisa que han llegado los muy conocidos sombreros suaves *Piel de Rusia*.

REPLICA

DEL DR. ANGEL P. CHAVES A LOS SEÑORES BORJA Y POSO AL TRATARSE DE LA SUPRESIÓN DE NOVIADOS DE MUJERES

Sr. Presidente:

Fate Proyecto ataca á la Constitución en las más primordiales garantías que reconoce al ciudadano; pues tiende á impedir toda asociación libremente para los objetos más lícitos, y al mismo tiempo, destruye la propiedad, que es uno de los vínculos más fuertes para la vida. Y la Constitución no es para los ciudadanos, como acaba de decirse; puesto que forman el Estado todos los que viven en el mismo territorio y al amparo de las mismas leyes: luego, pues, la Constitución no es sólo para los ciudadanos, sino también y por igual, para todos los ecuatorianos.

Se ha dicho que la suprema ley de la humanidad se encierra en las palabras bíblicas: *creced y multiplicad*; y como se afirma también, que ni la ley de Jesucristo vino á borrar tan sublime precepto, se establece el terrible principio de que no hay libertad en el individuo; pero vemos de continuo mujeres que ni creen ni se multiplican y que renuncian por completo al cuerpo, para vivir sólo del alma; y esto no en las religiosas: casi no hay familia que no cuente vírgenes que para nada sienten las leyes de la carne.

Cierto que en los primitivos tiempos y en las naciones paganas, la maternidad era mirada como la principal de las virtudes; pero pasado, por la reacción de los misterios, el deseo de ser madres sublimó el cristianismo la pureza, la proclamó digna de galardón, y entonces vinieron las vírgenes santas, el altar para la virginidad.

De admitir, de un modo absoluto la palabra bíblica, vendríamos á parar en la obligación de emplear la fuerza contra aquellas que no quieren crecer y multiplicarse lo que destruiría la libertad humana, contrariando aún los instintos, pues no en todos late la animalidad de la misma manera. La libertad y las virtudes brotaron al mismo tiempo que los astros; primero existió el hombre que la sociedad, de modo que las leyes no crearon sus garantías, sino reconocieron simplemente las que le correspondían por su esencial modo de ser; hoy separamos á la mujer, por que es débil, del concurso humano, y la queremos colocar fuera del amparo de las leyes, como si éstas tuvieran por objeto solamente los derechos políticos, y no los naturales, los immanentes, los que son eternos.

El proyecto actual se diferencia en muy poco del que fué negado, hace pocos días, por las cinco sextas partes de esta H. Cámara. En ese se expulsaba á las religiosas inmediatamente en éste se prolonga su agonía; pues fijando los cánones

el número que es necesario para que exista una comunidad, al impedirse renueva el número, quedan extinguidos los conventos. Entonces las desvalidas tienen que ir á mendigar pan y abrigo en hogares extraños, tienen que apurar todos los dolores del espíritu y el cuerpo: se realizará el cuadro afectivo que, hace poco, puso á nuestra vista la radiante palabra del Sr. Dr. Borja. En el actual proyecto se aumentó únicamente el número de asilos benéficos de que habla el anterior; pero en el fondo el mismo despojo, la misma injusticia; pues aisladas las religiosas bajo el imperio de diversas reglas, serán extrañas en la nueva morada, se sentirán prosritas; pues su único desecho es consumir las últimas llamaradas de la vida sobre el altar que han elegido como propio para volar al cielo.

Por otra parte, nos ponemos en pendiente resbaladiza, donde el detenerse no depende de la voluntad; y si hoy atacamos la propiedad de seres indefensos auditivos, indudablemente, por desesos patrióticos, es no difícil que los desheredados se crean con derecho á los bienes del rico, y se alee el crimen para disputar la presa.

Las religiosas son también seres humanos, y por tanto, acreedoras al amparo de la civilización y las leyes; y de modo más especial, por que el más débil, el más desgraciado es más digno de mayor compasión y amparo. Que los fuertes no sean los únicos con derechos y garantías: la Constitución es para todos.

Sombreros felpados para niños llegó un gran surtido donde Carlos Schroeder.

LOS SENTIDOS CORPORALES

EXAMEN DE CATECISMO

—¿Cuántos son los sentidos corporales? —Cinco. —¿Cuáles son? —Ver, oír, oler, gustar y tocar. —¿Qué tiene Ud. que decir acerca del primero?

—Que, esencialmente óptico, es un sentido que tiene muchos "puntos de vista".

—Expóngalos Ud. —A eso voy, pero ante todo debo hacer notar que hay "varios modos de ver las cosas". Uno las ven "claro", otros "turbio", y otros son tan míopes que "no ven más allá de sus narices".

—Existen otros "puntos de vista"? —Sí, señor. Existen algunos que varían desde el "ver visiones" de los ilusos, hasta el "ver la paja en el ojo ajeno" de los que no saben disimular las faltas del prójimo. —Los ciegos pueden ver?

—Sí, señor; cuando les pisan un callo.

—Que ven en ese caso? —"Las estrellas". —¿Es indispensable estar ciego para no ver?

—No tal, Hay seres que tienen muy "buena vista", y sin embargo, ven poco.

—¿Cuáles son? —Los maridos celosos y los "vistas de aduanas"; los primeros "cuanto más miran menos ven", y los segundos no necesitan cerrar los ojos para estar ciegos.

—¿Tiene usted algo que decir respecto al segundo sentido?

—Sí, señor; que lo mismo que el primero, tiene algunas variaciones. —¿Cuáles son las principales?

Tres: "ofidos físicos, ofidos sordos y ofidos de mercader".

—¿Proporciona este sentido algún gusto?

—Sí, señor; que le regalén á uno los ofidos. —¿Es bueno oír? —No siempre. —¿Por qué? —Porque según el refrán, "el que escucha su mal oye".

—Además de los sordos hay seres que no oyen? —Sí, señor; que "oyen las cosas como quien oye llover".

—¿Del tercer sentido sabe usted algo? —Muchísimo, pero antes de ha-

blar del olfato precisa taparse las narices con un pañuelo.

—¿Por qué? —Porque si hay cosas que "huelan á rosa" también las hay que "u len mal".

—Cite Ud. ejemplos de las últimas.

—Prescindiendo de las acequias, y sus congéneres, los chanchullos electorales, el nepotismo de los empleados, el monopolio de ciertas empresas, la inconsecuencia política, etc., etc.

—¿Que seres tienen más desarrollado el olfato?

—Los hombres políticos. —Por qué? —Porque "huelen mucho".

—Pasemos al cuarto sentido. —¿Qué tiene usted que decir del gusto?

—Que hay "gustos que merecen palos". —Diga usted algo más. —Imposible.

—¿Por qué? —Porque sobre gustos no se ha escrito.

—¿Muy bien? ¿Me dirá usted en qué se diferencia el sentido del tacto de los cuatro sentidos precedentes?

—En que es esencialmente "palpable".

—¿Qué otra cualidad le distingue? —La de ser filarmónico. Sin él no existiría la música.

—¿Cuántas maneras de tocar hay? —Distintas. Se toca la trompeta, el tambor, la flauta, el clarinete, etc., etc.

—Musicalmente hablando, ¿qué toque gusta más á la actual sociedad?

—El del "bombo".

—¿Y qué instrumento acostumbra ésta á tocar con más frecuencia? —El "violón".

—¿Hay otros toques? —Sí, señor, "el toque del alba, el toque de ánimas, y el toque de retreta". No cito otros "toques" por prudencia; pero quiero consignar, por ser eminentemente artísticos, los "últimos toques" que dan los pintores á sus cuadros.

—Perfectísimamente. Sabría usted decirme el colmo del sentido ocular.

—Sí, señor, "hacerse de la vista gorda".

—¿Del auricular? —"Oír crecer la yerba".

—¿Y del olfato? —"Oler de lejos".

—¿Y el del gusto? —Recibir un "trancaso por un gustazo".

—¿Y el del tacto? —"Tocar el cielo con las manos".

—Además de los cinco sentidos corporales ¿existen otros sentidos?

—Dos: "el sentido práctico y el sentido común".

—Defínalos usted. —El "sentido práctico es el que tienen los hombres diestros en el arte de vivir; "el sentido común", el que posee la genitividad; con el primero se come, con el segundo es muy fácil morirse de hambre.

—Recuerda usted otro sentido? —Sí, señor.

—¿Por qué lo cita? —Porque vale tanto, que no está al alcance de todo el mundo; como que predomina á todos los sentidos. El ilumina la mente de los sabios, borra supersticiones, liberta á los pueblos y predica la paz y la fraternidad entre los hombres.

—¿Cómo se llama? —El "buen sentido".

—¿Bendito sea!

J. F. Sanmartín y Aguirre.

Quito, Noviembre 25 de 1892.

Sres. Scott y Bowne, New York. Muy Sres. Mios; tengo la grata satisfacción de comunicar á Uds. los resultados que en mi práctica médica he conseguido con la Emulsión de Scott. Es un medicamento que nada deja de desear en los casos en que se halla indicado.

No puedo menos que felicitar á Uds. por también bien hecho á la humanidad doliente.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de Uds.

Atto. y S. S.,

DOCTOR BENJAMIN JIMENEZ.

Congreso de 1904

CAMARA DEL SENADO Sesión del 1º de Octubre

PRESIDENCIA DEL H. FRILEU Z.

Concurrieron los HH. Arias, Espinosa M., Ojeda, Borrero, Chiriboga, Arauz, Valdivieso, Chiriboga, Vázquez, Chaves, Vázquez, Game, Martínez, Morayco, Cobo, Cárdenas, Larrea M., Posso, Cordovez, Dillon, Martínez, Borja L. F., Larrea G., Santos y el Secretario.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Pasó á 3a. discusión el proyecto de decreto que exonera á los herederos del Sr. Coral un alcance de cuentas.

Se aprobó el decreto, que crea la Policía rural en la provincia de Manabí.

Pasó á 2a. discusión y á la comisión de Obras Públicas el proyecto de decreto aprobado en la Cámara de Diputados sobre que faculte al Ejecutivo, la construcción de una vía férrea de Ambato al Cararay y señalando fondos.

Fué aprobada la redacción del proyecto de decreto sobre que se le permita rendir dos exámenes de Humanidades al joven Ricardo Alarcón.

Con presencia del Sr. Ministro de Cultos dió lectura al informe de la comisión y voto salvado del Dr. Honorato Vázquez sobre la ley de Cultos; puesto en discusión el artículo 16, fué aprobado; el Dr. Borja Luis F. pidió la rectificación y razonó en el sentido que era inconstitucional este artículo. El Sr. Ministro pidió se diera lectura al discurso pronunciado por el Dr. Borja en favor del Patronato en el Congreso del 98 y después razonó largamente sobre la Constitucionalidad.

El Sr. Vázquez y Chaves en breves discursos también probaron la inconstitucionalidad. Cerrada la discusión y pedida la votación nominal estuvieron por el artículo los Sres. Vascones, Carbo, Posso, Moncayo, Arauz, Cárdenas, Valdivieso, Chiriboga, Dillon, Martínez, Game y Presidente y en contra Borrero, Larrea G., Larrea M., Ojeda, Borja L. F., Cordovez, Santos, Chaves, Cobo, Arias, Espinosa y Vázquez. Como hubiese empate se constituyeron en comisión general. (Receso).

El Sr. Ojeda con apoyo de los señores Vascones y Posso propuso que en el art. 10, en vez de amparar se diga permitir y después de aprobada la moción, se aprobaron los artículos del 10, al 40. Se suspendió la discusión por cuanto penetraron en la Cámara los Diputados Cueva y Madrid á sostener la insistencia sobre el impuesto sobre la tagna y como el Sr. Santos propusiera que no puede aceptarse la insistencia por ser negada en su totalidad y negada la moción se retiraron los Diputados.

Continuando la discusión desde el art. 50, pidieron que éste se vote por partes y nominalmente, habiendo estado por la primera los señores Presidente, Borja, Vascones, Carbo, Posso, Moncayo, Cárdenas, Arauz, Valdivieso Ojeda, Chiriboga, Borrero, Dillon, Martínez, Cobo y Game, y en contra Larrea M., Larrea G., Cordovez, Santos, Arias, Espinosa, Vázquez y Chaves; y por la segunda los mismos menos Ojeda, Borrero y Cobo y en contra éstos y los anteriores.

El art. 70, fué negado y aprobados los 5 subsiguientes.

El art. 13 fué aprobado por votación nominal estando en contra los Sres. Cordovez, Espinosa, Arias y Borja L. F.

Fué aprobada toda la ley después de varias modificaciones y calorado debate.

Se levantó la sesión á las 5½.

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 1º de Octubre

PRESIDENCIA DEL H. PEÑAHERRERA

Concurrieron los HH. Andrade, Arias N., Alcivar, Barreiro, Burneo, Callejas, Costales, Crespo T., Cues-

Sucursal "La Italia"

SIN TEMOR A COMPETENCIA

TIENE SIEMPRE A DISPOSICION TODOS LOS PRODUCTOS DE LA GRAN FABRICA "LA ITALIA" DE GUAYAQUIL

POR MAYOR Y MENOR

Como galletas, fideos, chocolate, confites, sal refinada, bombones caramelos.

Un gran surtido de Licores extranjeros como Champagne de varias clases y precios. Coñac del más fino al más fino. Oporto Jerez. Vino Málaga. Braghetto Barolo. Tocay. Visky. Oldton. Gin. Vermoth Torino. Bermouth Francés. Vinos Graved. Blanco y Tinto. Vino Chianti.

CONSERVAS

Un surtido completo de conservas Francesas, Italianas, Españolas y Norte Americanas. Frutas en jugo. Fruta cándida. Cigarrros y cigarrillos por mayor y menor, de todas las marcas de Guayaquil, (ESPECIAL). La Emeraldeña.

Trastos para cocina un gran surtido de puro aluminio.

Anilina por mayor y menor y una infinidad de artículos que sería largo enumerar. Acudid á la "Sucursal de la Italia" para convencerlos.

LA MODA ELEGANTE

ESCUELA Y TALLER DE

Sastrería

premiada con medallas de oro y plata en las exposiciones de Quito, Chicago, Guayaquil, Paris y Buffalo

En la Escuela se da clases del ramo á horas convencionales, por pensiones moderadas y á los pobres gratis. En el taller se trabaja toda clase de vestidos para hombres y niños. Especialidad en vestidos para señoras y niños, *estilo sastrer*.

Cumplimiento exacto en las obras que se le confian. Materiales finos y confección esmerada ofrece

Manuel Chiriboga Alvear.

Carrera de Guayaquil, (plaza del Teatro), casa N° 38.

"LA RAPIDA" OFICINA TIPOGRAFICA

Ofrezco á la Sociedad quiteña toda clase de trabajos tipográficos finos y ordinarios, todos perfectamente limpios y con exactitud. Para el objeto acabo de recibir de los Estados Unidos y Alemania una maquinaria completa: cuento, pues, con toda suerte de útiles como son:

Papel fino y ordinario, propio para circulares, invitaciones, etiquetas y convites mortuorios. Tarjetas para bautizo, felicitación, partes de matrimonio, menú, visita etc., etc. Monogramas para cartas y partes de matrimonio. Cuenta además la tipografía con gran cantidad de viñetas electrotipadas y fotograbiadas con imagenes y otros emblemas.

Sobre todo ofrezco, exactitud y reserva, porque cuento con honrados y hábiles operarios.

Gésar Viñeza P.

Quito.—Carrera de Venezuela.—Apartado de correo N° 212. Teléfono N° 119.

HOTEL "EL COMEDOR"

GRAN RESTAURANT

SE ADMITEN ABONADOS

Es el más central y el que está más próximo á los Ministerios, oficina de Correos y casa presidencial.

Tiene cuartos muy elegantes y aseados, con todo el confort indispensable.

Hay prontitud y esmero en el servicio; y presenta especialidad en banquetes. Posee cuartos reservados para familias. Se preparan comidas á la española, criolla, francesa é italiana.

El establecimiento cuenta con empleados activos, con una buena cantina provista de los mejores licores.

Visitarlo y probar para juzgar! Las personas de buen tono lo escogen para alojarse. Carrera de Venezuela, N° 54, frente á "El Tiempo", teléfono N° 270. —Apartado N° 243.

El propietario,
VALENTIN CANALEJAS.

Vigorizador de la vida

AFRODISIACO DEL DR. BRANDE

Para hombres débiles y nerviosos

REMEDIO INFALIBEL la para la Curación de Impotencia, Derrames seminales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES durante la juventud y la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de Debilidad de sistema nervioso, impotencia parcial y total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad, y enfermedades de los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente al enfermo la salud, cuerpo del espíritu, comunican fuerza y vigoriza las funciones orgánicas, y entona especialmente el sistema nervioso disminuyendo gradualmente y cesante por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos, los riñones que sueñen lentes, afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se cohiben y se esfuerzan las partes genitales. Sobre estas y sobre el sistema nervioso obra constitucionamente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios; sino los tienen de venta pidale á su boticario que la manden buscar. Dirijase las castas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas.

BRANDE Y CIA. QUIMICOS

214—E—Street Nueva—York, E. U. A. Febrero 6.—1907.

GERASEPTOL VALTHY

Capsulas con extracto de gluten, se disuelven en el intestino. No causan el ESTÓMAGO. Ni eructos, ni mal olor.

CURA:

las **Enfermedades de las Vías urinarias**

GONORREAS, FLUJOS, CISTITIS, URETRITIS CRÓNICAS, FOSFATURIA, etc.

Penetra por orificios en las capas profundas destruyendo al GONOCOCCO.

PARIS, 12, Rue Valenciennes, 12, en Farmacias.

GRAN NEGOCIO
Para el que quiera comprar un fundo á una hora y cuarto de la plaza de Sangre, sembrado de trigo, cuya cosecha hará el mes de Setiembre.
Para pormenores entenderse con el Sr. Rodolfo Alecaastro en la escribanía del Sr. Correa, ó en la agencia de "La Patria".
Julio 31

SOMBRERERIA ALEMANA

de Carlos Schroeder

CALLE DEL CORREO, CASA DEL SEÑOR JORGE CORDOVEZ

Tiene constantemente el mayor surtido de sombreros cocos y SUAVES, DE PAJA INGLESA y MOCORA para hombres y niños, directamente importados de Europa y los Estados Unidos.

Sombreros de piel de Rusia.
Sombreros paja Sport club.
Sombreros de pelo primera calidad.
VENTAS POR MAYOR Y MENOR.

En la Tipografía "La Rápida"

se abajan arjetas de bautizo, tarjetas de visita, partes de matrimonio, timbrados y toda clase de obras consiguientes al arte
CON ESPERO Y PURIFICACION

PAPEL DE IMPRENTA

se vende en la agencia de este Diario

EZEQUIEL RODRIGUEZ M. acaba de recibir un lindo surtido de mantas de mu- selina y burato frances bien baratas.